



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS
DECANATO

Visto el expediente con registro de ingreso del Sistema de Gestión Documental N.º F0320-20210000770, relativo al Informe Final del Proceso de Evaluación para Promoción Docente.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N.º 012242-2021-R/UNMSM, de fecha 9 de noviembre de 2021, modificada con Resolución Rectoral N.º 012410-2021-R/UNMSM, de fecha 15 de noviembre de 2021, se aprobó el Reglamento para Promoción Docente de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos; y, la Convocatoria, Cuadro de Plazas y Cronograma No Presencial (virtual) de Promoción Docente 2021 de la Universidad;

Que mediante Resolución Rectoral N.º 013692-2021-R/UNMSM, de fecha 16 de diciembre de 2021, se aprobó la Convocatoria, Cronograma y Cuadro de Plazas Vacantes No Presencial (Virtual) de Promoción Docente 2021 (Segunda Convocatoria) de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos; y, se asigna a la Facultad de Letras y Ciencias Humanas las plazas de: Principal 1 a D.E. y 1 T.P. 20 h., de Asociado 2 a T.C.;

Que de conformidad al Reglamento Capítulo III, Art. 9º y 10º del Reglamento de Promoción Docente, mediante Resolución de Decanato N.º 001324-2021-D-FLCH/UNMSM de fecha 17 de diciembre de 2021, se nombró a la Comisión para que realicen el proceso de evaluación para la Promoción Docente (segunda convocatoria) de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

Que la Comisión, según las plazas y de conformidad al Reglamento para la Promoción Docente de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, procedieron a evaluar cada uno de los expedientes presentados, elevando al decanato el Informe Final y el Acta con el resultado del Proceso de Evaluación para Promoción Docente, para su aprobación por el Consejo de Facultad;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en sesión extraordinaria del 24 de diciembre de 2021, y;

En uso que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

- 1º APROBAR el INFORME FINAL DEL PROCESO DE EVALUACIÓN Y RESULTADOS de la Comisión nombrada por Resolución de Decanato N.º 001324-2021-D-FLCH/UNMSM de fecha 17 de diciembre de 2021.
- 2º APROBAR la PROMOCIÓN DOCENTE de los profesores que se indica, quienes de acuerdo con su calificación obtuvieron una de las plazas vacantes de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas:

DE : AUXILIAR

A : ASOCIADO A TIEMPO COMPLETO 40 hs.

(2 PLAZAS)

N.º	APELLIDOS Y NOMBRES	DEPARTAMENTO ACADÉMICO	CATEGORÍA Y CLASE ACTUAL	PUNTAJE OBTENIDO
1	REVOLLEDO NOVOA ÁLVARO ARTURO	Filosofía	Auxiliar T.C. 40 hs.	75.50
2	OLAYA GUERRERO JULIO CÉSAR	Bibliotecología y Ciencias de la Información	Auxiliar T.C. 40 hs.	67.50





UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS
DECANATO

DE : ASOCIADO
A : PRINCIPAL A TIEMPO PARCIAL 20 hs. (1 PLAZA)

N.º	APELLIDOS Y NOMBRES	DEPARTAMENTO ACADÉMICO	CATEGORÍA Y CLASE ACTUAL	PUNTAJE OBTENIDO
1	CONTRERAS CONTRERAS FORTUNATO	Bibliotecología y Ciencias de la Información	Asociado T.P. 20 hs	51.50

3º DECLARAR desierta la siguiente plaza:

CATEGORÍA	CLASE	PLAZA	TOTAL
PRINCIPAL	DEDICACIÓN EXCLUSIVA	1	1

4º ELEVAR la presente Resolución de Decanato al Rectorado para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.

DRA. ROSALÍA QUIROZ PAPA DE GARCÍA
VICEDECANA ACADÉMICA

DR. GONZALO ESPINO RELUCÉ
DECANO

/mder.

